

# INFORME ANUAL DE COMISARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CIA.

## "HERVASTRADE S.A." CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

Quito, 26 de mayo del 2.013

En cumplimiento a lo estipulado por la ley de Compañías, el Estatuto Social de la compañía y la resolución # 92.1-4-3-013 para la presentación de los informes a la Junta General, me permito informar a la Junta General de accionistas, las diferentes operaciones desarrolladas por la compañía en el periodo del año 2.013.

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA:** Los diferentes trabajos realizados, han sido bajo una planificación y programación adecuada, ajustándose a los requerimientos actuales de las diferentes entidades controladoras del estado y a los diferentes requerimientos a beneficio de la compañía.

**EVALUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías, se ha verificado un correcto uso en las actividades administrativas, ajustándose a los requisitos y normas de una buena administración, revisión de estado de caja y bancos, libro de cuentas, libro de acciones y accionistas de la compañía. Certificando que si se han cumplido los diferentes procedimientos.

Después de revisar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, correspondiente al año 2.012, se ha determinado que la ejecución financiera se realizó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías, y el código de comercio actual, dando como resultado una claridad en los procedimientos contables aplicados en la Cia. Hervastrade S.A.



COMISARIO DE LA CIA. HERVASTRADE S.A.